



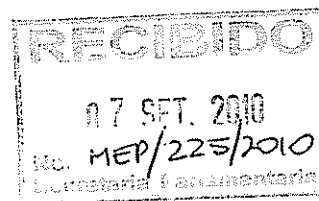
MERCOSUR/PM/CDRSOTVMA/INF 18 2010

Montevideo, 7 de Junio de 2010

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo pone a su consideración el Informe por la aprobación de la Propuesta de Recomendación al CMC para que forme una Comisión de Expertos y Autoridades del MERCOSUR para elaborar un plan de acción para combatir la fiebre amarilla, el dengue y la leishmaniasis (84/ 2009/ RE SO XX)

En tal sentido teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro informante Parlamentario esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente proyecto.



Parlamentario
Juan Manuel Irrazábal
Presidente

Parlamentario
Carmelo Benítez
Vicepresidente

Parlamentaria
Mercedes González

Parlamentaria
Federico González Quintana

Parlamentario
Oscar Castillo

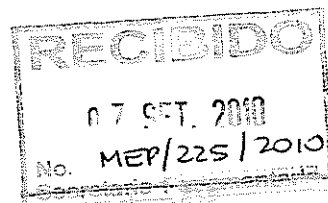
Parlamentario
José Paulo Tóffano

Parlamentario
Germano Bonow

Parlamentaria
Marisa Serrano

Parlamentario
Pablo Iturralde

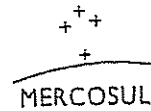
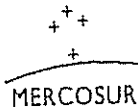
Parlamentario
Germán Cardoso



TEXTO DE
PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN

84/2009/ RE SO XX

RECIBIDO
17 SET. 2010
No. ME/225/2010
Secretaría Ejecutiva



RECOMENDACIÓN N° DE 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que diversas causas están facilitando el desarrollo de los agentes causales y de los vectores de enfermedades tropicales como la fiebre amarilla, el dengue, la leishmaniasis y la leptospirosis.

Que estas enfermedades configuran un problema grave de salud y se convierten en escollos para diversas actividades económicas.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que la fiebre amarilla, una enfermedad viral aguda e infecciosa causado por el virus Flavivirus Amarillo que propaga el mosquito Aedes Aegypti, afecta anualmente a 200.000 personas y produce 30.000 muertes a pesar de que existe una vacuna, si bien sin vacunación no existe tratamiento eficaz contra esta enfermedad.

Que el dengue y el dengue hemorrágico, enfermedades febriles agudas transmitidas por un complejo de virus estrechamente relacionados con los serotipos de los Flavivirus, que se desarrolla en zonas muy parecidas a las que favorecen la malaria, son típicos de los países subtropicales húmedos y registró sus primeras epidemias en el sudeste asiático y en el continente africano, pero en la actualidad también se desarrollan en zonas urbanas y peri-urbanas.

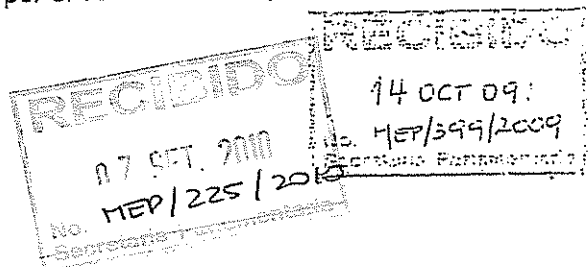
Que las últimas grandes epidemias de dengue se registraron en Río de Janeiro, Brasil, en 2008 y se presume que de allí se propagó a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, desde donde se estima que se expandió por vastas regiones de Argentina, con epicentro en Charata, Provincia de Chaco.

Que hasta la década de los '70 el dengue llegaba en América latina al límite de Colombia y Venezuela y desde entonces la forma más virulenta, la hemorrágica, se extendió al Cono Sur

Que la leishmaniasis es una enfermedad zoonótica causada por diferentes especies de protozoos del género Leishmania y producen desde úlceras cutáneas a inflamaciones severas del hígado y del bazo, afecta tanto a canes como a humanos, y en el caso de los canes siempre es la del tipo visceral, más peligrosa.

Que esta enfermedad es transmitida por diferentes tipos de flebótomos picadores (mbarigui, carachay o polvorines, el nombre vulgar según las zonas) y el tratamiento de la enfermedad es complicado y presenta una morbilidad sustancial, siendo las regiones más afectadas la India, el Sudán y Brasil.

Que la leptospirosis también es una enfermedad zoonótica bacteriana que afecta a humanos y animales siendo las ratas el principal reservóreo primario y excretan con la orina gran cantidad de bacterias que contaminan todo el medio que habitan, los humanos se infectan por el consumo o simple exposición a las



aguas, alimentos contaminados o simplemente en suelos húmedos, donde pasaron los roedores, contrayendo una enfermedad que puede ir desde formas simples de resfríos a enfermedades severas y mortales con disfunción renal y hepática.

Que con toda seguridad el del cambio climático es uno de los factores que favorece la proliferación de los agentes causales y sus vectores más importantes.

Que el cambio climático explica la aparición de dengue en localidades argentinas de clima seco como Charata en Chaco y Hersilia en el Norte de Santa Fe y hasta en clima semidesértico como en Catamarca.

Que de ello surge que ante el aumento de las temperaturas medias, avanzan también los vectores que causan estas enfermedades.

Que en consonancia con esta percepción la Organización Mundial de la Salud (OMS) opina que el cambio climático causa la muerte de más de 160.000 personas por año y estima que ese número crecerá a 300.000 para 2030.

Que además de las cuatro enfermedades mencionadas, que se han presentado en la región del MERCOSUR, algunos autores aventuran reaparición de viejas plagas, como la peste bubónica, el mal de Chagas y el cólera, y también nuevas, como la enfermedad de Lyme, babesiosis y ébola, estas últimas referidas a escala mundial.

Que en noviembre de 2008 la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) difundió doce enfermedades letales que incrementarán su incidencia entre la población humana dado que el cambio climático potencia su expansión.

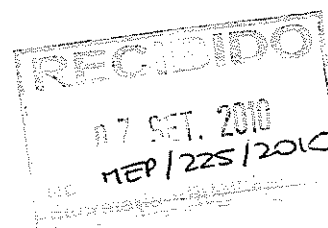
Que bajo la denominación de "Docena Sucia" usada en los 1980s para erradicar pesticidas y agrotóxicos de elevado poder contaminante y letal para las personas expuestas, la UICN denomina a estas enfermedades potencialmente peligrosas.

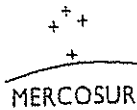
Que la nueva "Docena Sucia" asociada al fenómeno de cambio climático está compuesta por la gripe aviar, la babesiosis, el ébola, los parásitos intestinales, la enfermedad de Lyme, la peste bubónica, la marea roja, la fiebre de Rift Valley, la enfermedad del sueño, la tuberculosis, la fiebre amarilla y el cólera.

Que investigadores de Latinoamérica proponen incluir en esa nómina a enfermedades que están afectando la región, como el mal de Chagas, la malaria, la esquistosomiasis o mal de las represas y la leishmaniasis.

Que mientras algunas de estas enfermedades, como el dengue, se expanden sobre todo en los centros urbanos, otras comprometen el trabajo del hombre rural, como la fiebre amarilla.

Que algunas de estas enfermedades graves están directamente asociadas a la deforestación de los bosques nativos y a la consiguiente eliminación del hábitat de los predadores de los vectores de la enfermedad.





PARLAMENTO DEL MERCOSUR



Que en el mundo rige una nueva dinámica en los viajes y comunicaciones entre lugares que antaño permanecían aislados y hoy son motivos de frecuentes recorridos de medios de transporte.

Que la integración es uno de los grandes objetivos del MERCOSUR.

Que el MERCOSUR tendrá que actuar de conjunto ante la aparición de estas enfermedades antiguas que vuelven y nuevas que se presentaran y que esta tarea deberá contar con una visión integral y de conjunto, porque las viejas barreras fronterizas entre países han perdido eficacia para controlar tanto a los agentes causales como a los vectores.

Por ello

SE RECOMIENDA:

Al Consejo del Mercado Común que forme una comisión de expertos y autoridades del MERCOSUR, que comprendan tanto a profesionales de la medicina como del medio ambiente, a los fines de elaborar un plan de acción que vaya desde el alerta precoz hasta las medidas concretas a tomar en caso de epidemias y desde las medidas de profilaxis general, ambiental y personal hasta las adecuaciones hospitalarias que deben realizarse para combatir las enfermedades que favorece el cambio climático.

PARLAMENTARIO
JUAN MANUEL IRRAZÁBAL

